



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, setiembre 5 de 2013.

VISTO la Res. (CS) 6458/13 por la que se convocó a elecciones del claustro estudiantil a fin de renovar los Consejos Directivos de las unidades académicas y el Consejo Superior de la UBA, la Res. (CD) 4851/13 que resolvió convocar en forma simultánea las elecciones para renovar los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes para el Consejo Directivo, Juntas de Carrera y Consulta a Director, y la nota presentada por el Apoderado **Iván AMADO (D.N.I. 32.407.714)** solicitando el retiro de la **LISTA 68 MST-NUEVA IZQUIERDA** para las elecciones del Claustro de Estudiantes al Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que conforme el cronograma electoral aprobado por Res. (CD) 4851/13 el plazo de presentación de listas para el Claustro de Estudiantes se estableció hasta el día 26/08/13 hasta las 14hs.

Que en esa fecha, siendo las 15,20hs. fue presentada la **LISTA 68-MST-NUEVA IZQUIERDA** para la renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, con sus correspondientes avales, resultando oficializada para la competencia electoral por Res. (JE) 46/13 del 28/08/2013, y oficializada su boleta por Res.(JE) 50/13 el 30/08/2013.

Que en consecuencia la **LISTA 68-MST-NUEVA IZQUIERDA** cumplió con los procedimientos preelectorales y quedó habilitada para participar en la elección, y a su vez los electores fueron informados de las diferentes opciones políticas y candidatos para representarlos ante el órgano máximo de conducción de la Facultad, el que asimismo deberá elegir al Decano para el período 2014-2018.

Que la participación política electoral constituye un derecho de las diferentes agrupaciones estudiantiles, pero también y fundamentalmente de los electores que deben expresar su voluntad para conformar el co-gobierno universitario democráticamente, eligiendo sus representantes entre las diferentes opciones que se presentan en competencia.

Que en el caso de las presentes elecciones fueron oficializadas ocho listas para representantes del Claustro de Estudiantes al Consejo Directivo.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Que la **LISTA 68-MST-NUEVA IZQUIERDA** presenta su solicitud de retiro de la competencia habiendo transcurrido cuatro días de comicios, restando solo un día de votación que finaliza el 6/09/2013. Que durante esos días un número de votantes indeterminado ha hecho uso de su derecho a elegir representantes entre esas ocho listas.

Que en la nota presentada se solicita el retiro de las boletas de la competencia, como también la invalidación de los votos emitidos hasta la renuncia al momento de escutar el resultado final.

Que aceptar la renuncia a la participación en el comicio, habiendo transcurrido casi el 80% del período de la elección y permitir la invalidación de los votos ya emitidos implicaría violar la buena fe de los estudiantes-electores que ya optaron por la Lista 68, como también de sus candidatos y avalistas.

Que ni la Res. (CS) 1451/85, modificada por Res.(CS) 1774/2003, "Reglamento Electoral para Estudiantes", ni la normativa supletoria del Código Electoral Nacional, contemplan la renuncia a la elección una vez comenzado el comicio. Por el contrario, el cronograma electoral determina el plazo de las postulaciones y el período durante el cual pueden establecerse las alianzas electorales como así también las eventuales renunciaciones a candidaturas o Listas.

Que modificar las estrategias electorales durante el desarrollo de la elección por especulaciones sobrevinientes constituiría una alteración de los resultados porcentuales del escrutinio y un falseamiento de los votos ya emitidos.

Que además del carácter obligatorio de la elección para los diferentes claustros, el cogobierno universitario constituye un pilar fundamental de la estructura institucional de la Universidad de Buenos Aires, y ha sido y debe seguir siendo defendido en forma irrestricta por los miembros de la comunidad universitaria.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rechazar la presentación efectuada por el Apoderado Iván AMADO, en representación de la **LISTA 68-MST-NUEVA IZQUIERDA** para retirar la misma e invalidar los votos ya emitidos al momento del escrutinio.

ARTICULO 2º: Disponer que la referida Lista continúe en la elección con todos los derechos y obligaciones que ello implica, computándose sus votos como válidos positivos.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese al Apoderado y comuníquese a la Secretaría de Proyección Institucional para su publicación en la web institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (JE) N° 51

Presidente:
Prof. SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: RAÚL PARÍS.....